

Expediente

130 / 2020-9

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:981 - Martín La Laina - Valores del agua en un punto cercano a su dirección.-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	MARTÍN LA LAINA
	Fecha ingresado:	11/02/2020
	Información req.:	Reporte de agua para dirección Ambrosio Velazco 1583, que contenga los valores d...
	Número:	00981
	CI:	40047820
Extractado		
SIP:981 - Martín La Laina - Valores del agua en un punto cercano a su dirección.-		
Decreto		

Montevideo, 19 de febrero de 2020.**R.S.G. N° 12/2020**

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Martín La Laina, sobre la calidad de agua en un punto cercano a una dirección dada, tal cual expresa en paso electrónico N°0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, en archivo adjunto en el paso electrónico N°5, brinda la información solicitada.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 de fecha 3/VI/15 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 de fecha 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;**

R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Martín La Laina, sobre la calidad de agua en un punto cercano a una dirección dada.

---2°) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando II, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.

---3°) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 21/02/2020 10:41:44 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 21/02/20 15:27